

Becas UIC - Banco Santander

Objetivo

UIC Barcelona tiene suscrito un convenio con el Banco Santander con el fin de ofrecer ayudas económicas a los alumnos de la universidad que se encuentren en una situación económica desfavorable.

Para su adjudicación, se tomarán en consideración los siguientes aspectos:

- a) Expediente académico.
- b) Situación especial familiar: familia numerosa, paro, minusvalías, incapacidades, orfandad, etc.

Destinatarios

Todos los estudiantes menores de 30 años matriculados en algún grado en UIC Barcelona.

No podrán solicitar la beca los alumnos que tengan o reúnan los requisitos legales para la expedición de un título de grado, licenciado, arquitecto, diplomado, arquitecto técnico o alguno de los correspondientes a los estudios superiores.

Requisitos académicos

Para los alumnos de primer curso

Haber obtenido al menos 5,0 puntos en la prueba de acceso (fase general de PAU o EBAU - convocatoria de junio), nota de CFGS u otra prueba de acceso.

Para alumnos de otros cursos y las renovaciones

Haber superado todos los créditos matriculados en el curso anterior. Hay que tener en cuenta que un no presentado equivale a un suspenso.

Condicionantes

La aceptación de la beca tendrá lugar en el acto institucional de entrega de becas. Estar al corriente de pago de las obligaciones económicas con UIC Barcelona.

Dotación económica

El programa [UIC - Banco Santander](#) contempla **28 becas** a alumnos de la universidad con una dotación unitaria **por importe de 1.000 €**.

El programa [Becas Banco Santander Ayuda Económica](#), programa de becas impulsado por Banco Santander para facilitar el acceso a la educación superior a los estudiantes con los mejores expedientes académicos a nivel nacional de cualquier curso de grado y posgrado y que hayan recibido una ayuda del Ministerio de Educación y Formación Profesional, estará dotado con 2 becas de 1.000 € cada una.

Las becas [UIC - Banco Santander](#) son incompatibles con otra ayuda si esta es igual o superior al 50% de la matrícula.

Tramitación de las solicitudes

Las solicitudes se formalizarán a través de la plataforma Becas del Banco de Santander. La Comisión de Becas y Ayudas analizará y aprobará las solicitudes que se presente.

Plazos

Hasta el 15 de octubre.